



Apartadó, 06 de marzo de 2016

Oficio USF 0197/ES.117

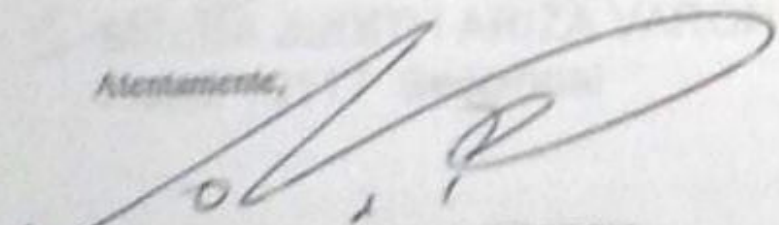
Señor
JAVIER ERNAN ROSERO REVELO
CC 13016777 de Ipiales
La Ciudad

En respuesta a su derecho de petición, que ordene la LIBERTAD INMEDIATA y URGENTE del señor FELIX ALVARADO ZABELETA con CC N° 8.111.619.

Respetuosamente se le informa, que mediante oficio 196, fechado 6 de marzo de 2017, se remitió oficio a la estación de Policía de Bélen de Bajirá, donde se ordenó la libertad del señor Alvarado Zabaleta, previa suscripción de acta de compromiso, siempre y cuando este no sea requerido por otra autoridad.

Es de advertir, que el informe donde se deja a disposición el capturado, fue enviado al correo de la Unidad Seccional de Fiscalías, en horas de la noche, sin E.M.P., procediendo esta funcionaria a emitir en las horas de la mañana, el correspondiente oficio de libertad sin haber recibido comunicación alguna por parte del Fiscal Especializado, se dice tener la investigación radicada con el número 2022, de donde se desprendió la orden de captura. Habiendo recibido de parte del Intendente Edwin Ramos la información que el Fiscal Cuarto Especializado, había quedado enterado de dicho procedimiento. Sin que hasta momento esta fiscalía delegada, no ha tenido contacto con dicho funcionario.

Atentamente,


MELBA JUDITH ARIZA VARON
Fiscal 0117 Unidad Seccional